

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilmo. D. Rubén Holguera Gozalo, 1er. Teniente de Alcalde (II-ISSR)
Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 2º Teniente de Alcalde (GSS)
Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 3ª Teniente de Alcalde (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)
D^a Miriam Pérez Meliá (II-ISSR)
D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)
D. Ramón Sánchez Arrieta (GSS)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Ismael García Ruiz (Partido Popular - PP)
D^a Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)
D. Manuel Moreno Escobar (PP)
D. José María Pérez Vasco (PP)
D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)
D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)
D^a. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)
D. Julián Moreno Pernas (Sí se puede!ACM)

INTERVENTOR ACCIDENTAL:

D. Jesús García Conde.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Enrique Seoane Horcajada.

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las catorce horas y seis minutos del día 30 de septiembre de 2015, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticuatro miembros de hecho de los veinticinco de derecho que lo componen.

Se trataron los siguientes asuntos:

CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Nº 1.- INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 41/2015.

Intervienen:

Sr. Alcalde-Presidente: Para exponer el asunto tiene la palabra D. Jesús García Conde, Interventor accidental.

Sr. Interventor Acctal.: Se trata de un expediente de transferencia de crédito a solicitud del Servicio de Nuevas Tecnologías. De lo que se trata simplemente es de créditos sobrantes de distintos proyectos unificarlos para hacer un único proyecto y poder adquirir una serie de equipos informáticos.

El importe total son 18.294,71 € y las partidas de origen son sobrantes concretamente de equipos de telefonía y faxes y equipos informáticos para formación y promoción del empleo.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): En primer lugar, no sé si tengo que debatir el punto con el Sr. Interventor accidental, con el Concejal Delegado de Hacienda, con el Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, pero, bueno, tan sólo decir que el punto que se trae a debate y aprobación, si procede, es una modificación de crédito cuyo expediente se inició en el mes de julio con tiempo suficiente para que hubiese sido tramitado en tiempo y forma y no ser necesario que se incluyera en ningún punto de ningún Pleno extraordinario.

El Grupo municipal Popular entiende que el expediente no está completo desde el punto de vista que no existe ningún informe técnico que justifique la minoración de determinadas partidas a favor del incremento de otras ya que no se dice si se va a utilizar unas partidas, para qué se va a utilizar y sí que presuponemos que vamos a comprar equipos informáticos pero no sabemos porque no hay un informe técnico que así lo diga; consta un correo electrónico por parte de la Jefa del Servicio de Nuevas Tecnologías y hasta el momento en el que nosotros hemos visto este expediente nadie ha informado y ha dicho que las partidas origen no tengan por qué ser utilizadas para lo que inicialmente se dotaron, ni que la partida de destino se vaya a utilizar para otra cosa.

Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Por parte del Sr. García Conde por si quiere realizar alguna aclaración.

Sr. Interventor Acctal.: En principio tenemos la solicitud, efectivamente, de 15 de julio de 2015, firmada por D^a Alicia Herrero Hernández que es la Jefa de Servicio de Nuevas Tecnologías y Procesos con el enterado y traslado del Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Organización y Calidad y Nuevas Tecnologías, en el que dice: *“Mediante el presente escrito solicita a Intervención con carácter de urgencia, para poder satisfacer las demandas corporativas en materia de recursos tecnológicos, la transferencia de los siguientes créditos del Capítulo 6 de nuevas tecnologías y procesos a la partida de destino de equipamientos informáticos de usuarios.”* Y las partidas que se minoran son:

- equipos de telefonía y faxes del Programa de Discapacitados por 1.783 €,
- equipos de telefonía y faxes de Salud por 1.364 €
- equipos de telefonía y faxes de Administración General por 1.138,44 € y
- equipos informáticos para Formación y Promoción del Empleo por 3.008,87 €.

Todo eso se lleva a una sola partida que es equipamiento de usuarios dentro del programa de Nuevas Tecnologías.

Lo que se contestó a esta petición el 16 de julio de 2015 diciéndoles que, dado que esta modificación de crédito es de distintos programas presupuestarios, requería el acuerdo plenario.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Si me permite.

Sr. Interventor accidental, no necesitamos una explicación del expediente que nos lo hemos mirado y la verdad que me resulta un poco violento tener que debatir con usted o intentar debatir o mantener una reunión con usted porque es la primera vez que ocurre en este Pleno al menos en los ocho años que llevo de Concejal.

Nuestra pregunta es ¿dónde está el informe que dice que las partidas presupuestarias origen no se van a destinar para lo que se tenían que haber destinado inicialmente y se van a destinar a otra cosa? Es dónde está.

Sr. Interventor Acctal.: Ese es el informe que hace...

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): No, pero bueno. Es otra cosa.

Sr. Interventor Acctal.: En principio es el informe. Es el informe en el que solicita la Jefa de Servicio de Nuevas Tecnologías transferir crédito de una partida a otra. Entonces se entiende que cuando la responsable técnico, en este caso, de esos programas presupuestarios con el enterado del Concejal, entiende que esas partidas pueden minorarse, se entiende que no va a utilizarlas.

Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Participación Ciudadana, Organización y Calidad y Nuevas Tecnologías): La gestión de la telefonía y faxes se realiza por parte del mismo servicio que gestiona la informática y comunicaciones de este ayuntamiento; con lo cual, cuando la jefatura de ambos servicios entiende que en un sitio sobra dinero y en otro sitio falta, quiero decir que es obvio, no necesita un informe aparte de esa misma persona diciendo que falta y en el otro que sobra. Creo que el informe de Alicia en el que pide que se traslade de las partidas de telefonía y

faxes, que son unas partidas que como se ha comentado son créditos sobrantes de inversiones que no se necesitan realizar...

[Comentario del Sr. Terrón fuera de micrófono]

Lo ha dicho el Sr. Interventor, que son créditos sobrantes. La Jefa de Servicio lo que dice es que ese crédito no es necesario utilizarlo para lo que estaba originariamente previsto que son telefonía y faxes de determinados servicios y donde sí hace falta, y esto también lo digo yo, es en la adquisición de equipos informáticos, que tenemos un parque informático, puede hablar con cualquiera de los técnicos de Nuevas Tecnologías o con cualquiera de los técnicos que no son de Nuevas Tecnologías y que sufren el envejecimiento de un parque informático que no ha sido renovado en los últimos ocho años como tenía que haber sido renovado y tenemos trescientos ordenadores que poco a poco tendremos que ir cambiando porque no admiten ni siquiera la instalación del Windows 7. Con esto conseguiremos comprar 40 más, todavía nos quedarán otros doscientos y pico que tendremos que buscar partidas porque ustedes no los renovaron cuando tenía que haberse renovado. Porque un ordenador debería tener una vida útil de 5 años y aquí tenemos ordenadores de más de 10 años prestando servicios fundamentales para este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Eso es precisamente lo que tendría que haber dicho el informe. Nada más.

- No hay más intervenciones -

Dada cuenta de las actuaciones del expediente de referencia y visto el informe emitido por la Intervención de Fondos así como el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de fecha 24 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de catorce votos a favor (PSOE, II-ISSR, GSS y Sí SE PUEDE!ACM), ninguno en contra y diez abstenciones (PP y C's), **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 41/2015 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento, cuyo detalle es como sigue:

Expte. Modificación de crédito 41/2015	
<i>Programa 2313</i>	<i>Discapacitados</i>
<i>Proyecto 2008 2 3133 2</i>	<i>Discapacitados: Equipos de telefonía y faxes</i>
<i>Programa 3110</i>	<i>Salud</i>
<i>Proyecto 2006 2 4130 2</i>	<i>Salud: Centralita telefónica para el Centro Municipal de Servicios</i>
<i>Programa 9200</i>	<i>Adm. General</i>
<i>Proyecto 2008 2 1210 2</i>	<i>Adm. General: Equipos de telefonía y faxes</i>
<i>Programa 2410</i>	<i>Fomento y promoción del empleo</i>
<i>Proyecto 2006 2 7212 1</i>	<i>Centro de formación: Mobiliario, enseres, equipamiento informático y otras instalaciones</i>
<i>Programa 9201</i>	<i>Servicio de NNTT y procesos</i>
<i>Proyecto 2015 2 9201 1</i>	<i>Servicio de NNTT y procesos: Equipos de usuarios</i>

Aplicaciones incrementadas						
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito consignado	Crédito incrementado
006	9201	62603	2015 2 9201 1	Equipos informáticos de usuario - NNTT	31.893,63	18.294,71
			Créditos incrementados			18.294,71
Aplicaciones minoradas						
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto		Crédito consignado	Crédito minorado
006	2313	62530	2008 2 3133 2	Equipos de telefonía y faxes - Discapacitados	1.783,00	1.783,00
006	3110	62530	2006 2 4130 2	Equipos de telefonía y faxes - Salud	12.364,00	12.364,40
006	2410	62600	2006 2 7212 1	Equipamiento informático - Centro de Formación	3.008,07	3.008,87
006	9200	62530	2008 2 1210 2	Equipos de telefonía y faxes - Adm. General	1.138,44	1.138,44
			Créditos minorados			18.294,71
			Total Transferencia de crédito			18.294,71

SEGUNDO.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones mediante inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento. De no presentarse reclamación alguna durante dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Nº 2.- INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014.

Intervienen:

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene la palabra nuevamente D. Jesús García Conde.

Sr. Interventor Acctal.: Se trae aquí la Cuenta General del ejercicio 2014. Previamente se presentó la Cuenta General a la Comisión Especial de Cuentas, concretamente el 18 de agosto de 2015, en la que dictaminó favorablemente la Cuenta General y se pasó a exposición pública de la misma por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se podría por parte de los interesados presentar reclamación.

Transcurrido este plazo de exposición pública y los ocho días que se añaden para que se puedan presentar alegaciones a la Cuenta General sin que se haya presentado ninguna alegación, nuevamente se llevó la Cuenta a la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 24 de septiembre para que fuese dictaminada favorablemente por dicha Comisión. Fue dictaminada por unanimidad. Entonces se trae aquí para su aprobación definitiva dentro del plazo previsto en la ley que es aprobarla antes del 1 de octubre.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Sr. Conde, se la han apretado bien hoy ¿eh? No entiendo nada de esto. Rogaría que nos preparáramos los plenos todos por respeto porque creo que tenemos que intervenir unos porque es nuestro trabajo y este es un debate político y el debate técnico ya se realiza en las Comisiones pertinentes donde realizaron fantásticamente su labor los funcionarios municipales.

Se trae a Pleno la aprobación técnica de la Cuenta General del año 2014 toda vez que han transcurrido los trámites necesarios para ello como bien ha dicho el Sr. Interventor accidental.

La misma incluye entre otros documentos la liquidación del Presupuesto municipal de 2014 que arroja un resultado presupuestario ajustado de 6.001.259,60 € y un superávit en términos del Sistema Europeo de Cuentas de más de 6.500.000 €.

El informe de la Intervención municipal que contiene la presente Cuenta General de 2014 incide en que se ha mantenido una senda positiva en la tasa de ahorro neto, característica que ha definido la gestión económica del Partido Popular a lo largo de los ocho años que hemos gobernado el municipio de San Sebastián de los Reyes. Un cumplimiento en términos consolidados de la regla de gasto que prescribe la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012 y que la liquidación del Presupuesto de 2014, último presupuesto gestionado en su totalidad por el Partido Popular, se encuentra en estabilidad presupuestaria, siendo a día de hoy, a día de esta liquidación la capacidad de financiación en términos consolidados de este Ayuntamiento de 6.786.513,13 €.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Izquierda Independiente habitualmente en los ocho años de gobierno del Partido Popular acostumbraba a votar abstención en este punto pues, aunque entendía que los datos que recogía el documento eran ciertos y válidos, y agradecía el trabajo técnico que había detrás, de la misma manera entendíamos que los datos económicos eran fruto de una gestión política con la que no estábamos de acuerdo y, por lo tanto, nos absteníamos. En este caso, lógicamente, y asumiendo la responsabilidad que implica el estar dentro del gobierno, esta responsabilidad obliga a tratar de conseguir que este expediente siga su curso normal y, por lo tanto, tendríamos que votar a favor aunque sabemos que probablemente contemos con el voto favorable del Partido Popular pero creo que tenemos que asumir nuestra responsabilidad también dentro del gobierno y en este caso votaremos a favor.

Sólo un par de apuntes a lo comentado por el portavoz del Partido Popular, Sr. Terrón. No es cierto que los resultados de este Presupuesto hayan sido la seña de identidad de los ocho años de mandato del Partido Popular ya que empezó con presupuestos liquidados con déficit, lo recuerda usted como lo recuerdo yo, por lo tanto, no se han liquidado todos los presupuestos ni muchísimo menos con superávit durante el mandato del Partido Popular. Y, desde luego, nosotros siempre hemos hecho el análisis de los servicios prestados aparte de los resultados económicos. El ahorrar 6 millones de euros es a costa de recortar servicios o de dejar de prestar servicios o de no hacer o de perder oportunidades para hacer mejoras en nuestro municipio pues entendemos que no es una buena gestión aunque los números salgan azules por así decirlo.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): Matizar que un debate que usted tenía con nuestra antigua portavoz, creo que en lo que muchas veces se va a ahorrar nosotros también lo hemos justificado con el cumplimiento de la ley; es la obligación de la estabilidad presupuestaria que nosotros hemos tenido como Ayuntamiento.

Agradecerle esa lealtad institucional, en este caso, de Izquierda Independiente lógicamente por el sentido de su voto.

Muchísimas gracias.

- No hay más intervenciones -

Vista la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014, formada por la Intervención General, emitido el preceptivo informe por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 24 de septiembre de 2015 y transcurrido el período de exposición pública establecido por el art. 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 25 de Marzo, sin que se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones según se acredita mediante diligencia incorporada al expediente, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por veintidós (PP, PSOE, II-ISSR, GSS y C's), ninguno en contra y dos abstenciones (SÍ SE PUEDE!), **aprueba** la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2014.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las catorce horas y diecinueve minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,